



RESOLUCION DE RECTORIA No. 198 (31 de julio de 2014)

Por la cual se autoriza la expedición de duplicado de acta de grado y diploma de grado

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores COMFANORTE F.E.S.C., en el cumplimiento de sus funciones y,

CONSIDERANDO:

Que ANA MILDRED BOHORQUEZ CACERES, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 27.605.390 de Cúcuta, mediante comunicación escrita, solicitó la expedición del duplicado del diploma de grado y acta del grado del programa Tecnología en Administración e Informática, expedido el 15 de agosto del año 2003, acta de grado No. 410 registrada al folio 026 y 027 del libro 01, debido al cambio de nombre realizado mediante proceso judicial de impugnación de paternidad No.5921-2003, del Juzgado 4 de familia de Cúcuta, inscrito en el serial No. 35606077 de la Registraduria Nacional del Estado Civil .

Que el Reglamento Académico Estudiantil estipula en el capítulo XII, en su artículo 160 y en el parágrafo 4, el procedimiento a seguir y la documentación requerida para la expedición de duplicado de diploma de grado.

Que el Consejo Académico en reunión realizada el 23 de julio de 2014 mediante acta 169, autorizó la expedición del diploma de grado y acta de grado a ANA MILDRED BOHORQUEZ CACERES.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la expedición del duplicado del diploma de grado, a ANA MILDRED BOHORQUEZ CACERES, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 27.605.390 de Cúcuta, mediante comunicación escrita, solicitó la expedición del duplicado del diploma de

4





RESOLUCIÓN DE RECTORIA No.198 (31 de julio de 2014)

2

grado y acta del grado del programa Tecnología en Administración e Informática, expedido el 15 de agosto del año 2003, acta de grado No. 410 registrada al folio 026 y 027 del libro 01 previa presentación de los requisitos estipulados en el artículo 114 del Reglamento Académico Estudiantil.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución y entregar copia de la misma a la Oficina de Inscripción y Matrícula para ser archivada en la Historia Académica.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta a los 31 días del mes de julio de 2014.

CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ

Rectora

MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO

Secretaria General